



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 900
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 08 MAY 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnense en Comisión de de servicio al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

RUT	NOMBRE	FUNCION	GRADO E.M.S.	DEPENDENCIA	INICIO	TERM.	DÍAS	CURSO
	NEIRA ARIAS RICARDO ANTONIO	DIRECTOR SECPLAN	9	SECPLAN	14-05-2014	17-05-2014	3,0 Días	CAPACITACION LEY 19.886
	SANHUEZA PATIÑO MIGUEL IGNACIO	PROFESIONAL APOYO SECPLAN	10	SECPLAN	14-05-2014	17-05-2014	3,0 Días	CAPACITACION LEY 19.886

Asisten a CURSO “CAPACITACION LEY 19.886, “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS, PRESTACION DE SERVICIOS, BASES DE LICITACIÓN, CONTRATACIONES PUBLICAS”

1. PAGUESELE a los funcionarios antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 14 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE a los funcionarios antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 15 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
3. PAGUESELE a los funcionarios antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 16 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
4. PAGUESELE a los funcionarios antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 17 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Jefe de Personal
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por delegación de facultades del Alcalde”